Diez maravedís

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES.

Respuesta de Alcalde de Aguazil mr

En la Villa de Madrid a veinte dias del mes de Enero de mil setecientos veinte y tres años ante los Señores Corregidor Justicia y Regimiento de ella estando en Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre se juntaron los Señores D. Pedro Manrique de Lara y Mendoza Caballero del Orden de Santiago del Consejo de Su Majestad Alcalde de Casa y Corte Alcalde mayor por su Majestad de esta Villa y Don Pedro Perez Pedromartin Regidores de ella por ante mi Don Juan de Loyola Aguazil mayor de dicho Ayuntamiento por ausencia del Señor Don Juan de Loyola Caballero del Orden de Santiago del Consejo de Su Majestad Alcalde mayor por su Majestad de esta Villa y su Tenencia de Alguacil mayor por el Excelentísimo Señor Duque de Arcos Marques de Elche Conde de Bailen Señor de la Casa de Ponce de Leon Alcalde mayor de las Reales Alcazares de Sevilla Caballerizo mayor de Su Majestad y su Capitan de la Guardia Española y Walona Gentilhombre de la Boca de Su Majestad que Dios guarde y de Su Consejo de Estado y Guerra y por su Teniente Don Manuel Perez de Vargas Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Villa y Alcalde de Su Majestad en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte por ante mi el infrascrito Escribano de Su Majestad y del Numero de ella dijeron que por quanto Don Juan de Loyola Caballero del Orden de Santiago del Consejo de Su Majestad Alcalde mayor por su Majestad de esta Villa y su Tenencia de Alguacil mayor por el Excelentísimo Señor Duque de Arcos Marques de Elche Conde de Bailen Señor de la Casa de Ponce de Leon Alcalde mayor de las Reales Alcazares de Sevilla Caballerizo mayor de Su Majestad y su Capitan de la Guardia Española y Walona Gentilhombre de la Boca de Su Majestad que Dios guarde y de Su Consejo de Estado y Guerra y por su Teniente Don Manuel Perez de Vargas Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Villa y Alcalde de Su Majestad en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte

Ducados